Alcaldía de Medellín

Medellín, 30 de Junio de 2026
Oficio: 4600107943-1

Señor(es/a)
Serfletar S A S
Medellín

Asunto: Garantía única contrato 4600107943

De conformidad con el contrato 4600107943, cuyo objeto es Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga y especial de pasajeros sirvase aportar la garantía unica exigida para efectos de avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del mismo; ajustadas a los siguientes parámetros:

Amparo	Valor	Desde	Hasta
CALIDAD DEL SERVICIO	377.498.000	24.06.2026	30.06.2027
CUMPLIMIENTO	377.498.000	24.06.2026	30.06.2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	188.749.000	24.06.2026	31.12.2029
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	350.181.000	24.06.2026	31.12.2026

Las pólizas expedidas deberán garantizar el cumplimiento de las exigencias previstas en la sección 4 del Decreto 1082 de 2015.
Cuando se trate del cubrimiento del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberán tenerse en cuenta la totalidad de requisitos indicados en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del decreto 1082 de 2015, para la aprobación de la póliza.

Atentamente



Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Fecha de impresión 30 de Junio de 2026